



VALLENAR, 25 de septiembre del 2013

DECRETO EXENTO N° 4883 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 4717 de fecha 12 de septiembre de 2013, llama a propuesta Pública.
- 2.- El Acta de Apertura de la Propuesta de fecha 23 de septiembre de 2013.
- 3.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 4.- La Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a.- Que, para estos efectos la Municipalidad de ValLENAR ejecutó un proceso de licitación pública en el Portal Mercado Público bajo el ID 2322-226-L113 "ADQUISICION TRUTOS DE POLLO PARA ACTIVIDAD PAMPILLA ADULTO MAYOR"
- b.- Que, se presentó un oferente que califica técnica y administrativamente en este proceso de compra.
- c.- Que, el antecedente que seguiré adjudicar y que se adjunta al informe razonado.
- d.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas, se ha decidido adjudicar las ofertas más conveniente a los intereses y necesidades del Servicio.

DECRETO:

- I Adjudíquese la licitación pública ID 2322-226-L113 "ADQUISICION TRUTOS DE POLLO PARA ACTIVIDAD PAMPILLA ADULTO MAYOR", por un monto de \$ 899.440.- IVA Incluido, a Supermercado Santa Bianca (HUMBERTO GAJARDO CAMPUSANO), RUT 6.782.459-8
- II Autorizase la emisión de la Orden de Compra correspondiente.
- III Impútese el gasto total de \$ 899.440.- (Ochocientos noventa y nueve mil cuatrocientos cuarenta pesos) al ítem 215-22-08-999 "Otros" Área de Gestión 3-23-23 del Presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




LINO ZAMORA GUERRA
DIRECTOR SECPILA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Encargada Licitaciones, SECPILA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

NFR/LZG/JEX/HAC/hac.-